



**Corte Suprema de Justicia de la Nación**  
**Administración General**

En Buenos Aires a los 22 días del mes de agosto del año dos mil dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

**CONSIDERARON:**

1º) Que corresponde a esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su carácter de cabeza del Poder Judicial de la Nación, estimar cualitativa y cuantitativamente las erogaciones y los ingresos consolidados previstos para el ejercicio presupuestario 2.003, a los fines de comunicarlos al Honorable Congreso de la Nación según lo dispuesto en el art. 1º de la Ley 23.853 y en el tercer párrafo del art. 14º del Decreto N° 689/99, T.O. de la Ley Permanente de Presupuesto N° 11.672.

2º) Que es necesario profundizar los criterios de austeridad que este Tribunal se ha impuesto en ejercicios anteriores, atendiendo a las dificultades económico financieras por la que atraviesa nuestro país, asegurando cubrir las necesidades mínimas e indispensables de este Poder del Estado.

3º) Que sin embargo, se debe garantizar el accionar de la justicia, impidiendo que la falta de recursos pueda profundizar el actual estado de carencias, afectando esta función constitucional.

4º) Que se ha profundizado la necesidad de minimizar los gastos recurriendo a acciones tendientes a aprovechar de la mejor manera los escasos recursos humanos y materiales, utilizando con la mayor eficiencia la asignación presupuestaria fijada para la jurisdicción.

5º) Que el Consejo de la Magistratura ha remitido al Tribunal el presupuesto donde se fijan las necesidades físicas, cuantificadas en términos financieros que fueron aprobadas por el plenario del cuerpo el 17 de julio de 2002, mediante Resolución N° 159/2002

6º) Que la tendencia creciente de la sociedad en la demanda del servicio de justicia requiere asignaciones presupuestarias adecuadas para garantizar la actividad jurisdiccional, que constituye un deber excluyente del Estado Nacional. No debe prescindirse, en esta apreciación, que se encuentra comprometido el principio de la separación de poderes consagrado en la Constitución Nacional, el que se afectará en forma directa en la hipótesis de que al Poder Judicial no se lo dote de los recursos indispensables para el cumplimiento de la indelegable e independiente misión de administrar justicia, que exige el respeto y la consolidación del sistema republicano de gobierno.

7º) Que por ello debe fortalecerse el mecanismo de afectación de recursos dispuesto por la Ley de Autarquía Judicial N° 23.853, mediante mecanismos de ajustes automáticos que amplíen el coeficiente o la cobertura de los recursos tributarios considerados, a fin de corregir el comportamiento errático e insuficiente que dichos ingresos afectados han presentado desde la sanción de la ley.

8º) Que se ha previsto el monto necesario para la habilitación de tribunales creados por ley y los cargos para completar dotaciones reducidas e incorporar agentes en tribunales cuya actividad así lo justifica. Se incluyeron además las provisiones necesarias para atender las erogaciones que surjan por jueces convocados y para incorporar el personal denominado "meritorio" que año tras año se ha venido preparando y capacitando para incorporarse a la labor jurisdiccional con suficiente experiencia.

9º) Que se incorporan los montos necesarios para mejorar la atención de gastos de funcionamiento a los tribunales y áreas de todo el país posibilitando mayor independencia en la gestión y economía administrativa en la tramitación de contrataciones menores.

10º) Que se contemplan los valores necesarios para llevar adelante un austero plan de mantenimiento y obras previsto para el año 2.003, y los montos necesarios para realizar exiguas inversiones en materia informática necesarias para brindar soportes de seguridad a la gestión e información de tribunales y organismos.

11º) Que el cálculo de recursos necesarios para financiar el gasto resultante, se ha estimado en base a la recaudación real del año 2001, a los ingresos percibidos en los primeros meses de 2.002 y su proyección hasta fin de este ejercicio más el aporte del Tesoro Nacional, que señala el artículo 2º de la Ley 23.853.

Por ello, ACORDARON:

1º) Fijar el Presupuesto de Gastos del Poder Judicial de la Nación para el ejercicio 2.003, en la suma de pesos mil veintidos millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento setenta y cinco (\$ 1.022.477.175.-), conforme al siguiente detalle:

	Consejo de la Magistratura S.A.F. 320	C.S.J.N. S.A.F. 335	TOTAL P.J.N.
INCISO 1- PERSONAL	695.899.439	119.938.529	815.837.968
INCISO 2- BIENES DE CONSUMO	22.575.829	2.709.226	25.285.055
INCISO 3- SERV. NO PERSONALES	57.298.705	6.663.992	63.962.697
INCISO 4- BIENES DE USO	61.614.802	39.333.153	100.947.955
INCISO 5- TRANSFERENCIAS	12.643.500	3.800.000	16.443.500
TOTAL	850.032.275	172.444.900	1.022.477.175

2º) Fijar en veinte mil novecientos sesenta y seis ( 20.966) los cargos de la planta de personal para el Poder Judicial de la Nación durante el ejercicio 2.003, conforme el detalle que se agrega como Anexo I a la presente.



### Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

3º) Aprobar el "Plan de Obras" que como Anexo II se agrega a la presente.

4º) Estimar la necesidad de financiamiento para el ejercicio 2.003 en la cantidad de pesos mil veintidos millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento setenta y cinco (\$ 1.022.477.175.-) de acuerdo al siguiente detalle.

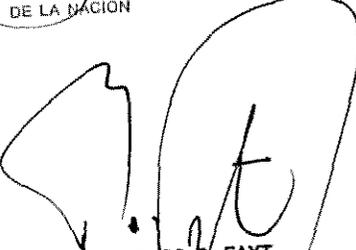
- Recursos originados en el 3,5 % de coparticipación mas los conceptos "No Tributarios" \$ 412.973.616
- Recursos por Tasa de Justicia y otros c/ afect. específica \$ 110.000.000
- Aportes del Tesoro Nacional \$ 499.503.559
- TOTAL \$ 1.022.477.175

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenaron que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

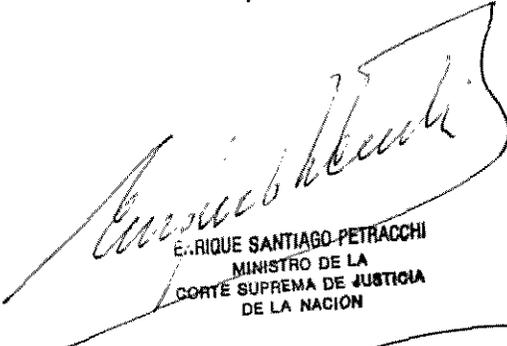
24

  
 JULIO G. NAZARENO  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

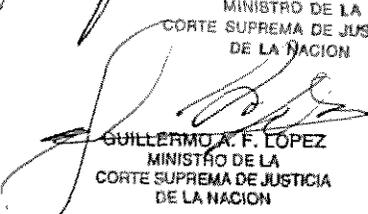
  
 EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

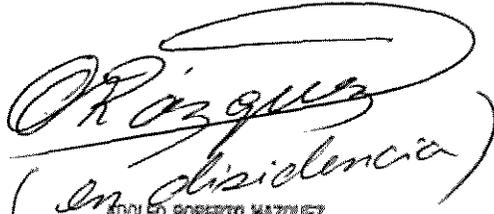
  
 CARLOS S. FAYT  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

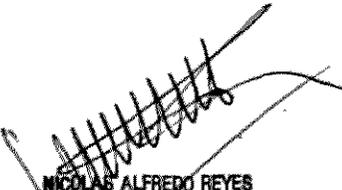
  
 AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
 ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
 ANTONIO BOGGIANO  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
 GUILLERMO A. F. LÓPEZ  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
 (en disidencia)  
 ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
 NICOLÁS ALFREDO REYES  
 ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**ANEXO I - ACORDADA 30 /2002**  
**PLANTA DE ESTRUCTURA CANTIDAD Y COSTO PRESUPUESTO 2003**

	SAF 320 - Consejo de la Magistratura -				SAF 335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación -				TOTAL JURISDICCION 05-P.J.N.			
	Costo anual	Cantidad	Personal Permanente	Personal Temporario	Costo anual	Cantidad	Personal Permanente	Personal Temporario	Costo anual	Cantidad	Personal Permanente	Personal Temporario
Costo anual Planta liquidada mayo 2002	496.407.535	14.810	13.892	918	78.438.956	2.234	2.061	173	574.846.491	17.044	15.953	1.091
Cargos en proceso de ocupación ( vacantes y lic.)	15.298.000	467	437	30	1.825.000	270	270	0	17.123.000	737	707	30
<b>TOTAL PLANTA DE ESTRUCTURA</b>	<b>511.705.535</b>	<b>15.277</b>	<b>14.329</b>	<b>948</b>	<b>80.263.956</b>	<b>2.504</b>	<b>2.331</b>	<b>173</b>	<b>591.969.491</b>	<b>17.781</b>	<b>16.660</b>	<b>1.121</b>
Tribunales a habilitar creados por Ley	5.224.800	138	138						5.224.800	138	138	0
Tribunales a completar (func.c/dotación inferior a indic.p/Ley)	8.566.500	213	213						8.566.500	213	213	0
Fuero Penal Tributario (Ley 25.292 - 25.293)	18.602.100	746	746						18.602.100	746	746	0
Creaciones de cargos requeridos s/informe Dir.Rec.Humanos	2.372.000	87	30	57					2.372.000	87	30	57
Creaciones de cargos de Médico Forense (7 Cámaras y 33 Juzg.)	1.818.500	40	40						1.818.500	40	40	0
C.Mag.creación cargos Comisión Aux.Pte.de Reglamentación	117.200	4	4						117.200	4	4	0
Escuela Judicial	207.800	6	6						207.800	6	6	0
Previsión por Jueces convocados	1.175.700	10		10					1.175.700	10	0	10
Previsión subrogancias Fuero Cont-Administrativo Res.677/02	200.500	5	5						200.500	5	5	0
Unidad de Estudios y Proyectos	238.300	5	5						238.300	5	5	0
Transformaciones de Tribunales Orales a Cámaras - Ley 25.269	2.769.324	56	56						2.769.324	56	56	0
Suplencias (80 agentes: 40 PAT, 20 PS).	547.000	60		60					547.000	60	0	60
Meritorios (1.800 auxiliares)	17.600.000	1.800		1.800					17.600.000	1.800	0	1.800
Contadores Auditores -Cámara Nacional Electoral-	738.750	15	15						738.750	15	15	0
<b>Subtotal General</b>	<b>60.178.474</b>	<b>3.185</b>	<b>1.258</b>	<b>1.927</b>					<b>60.178.474</b>	<b>3.185</b>	<b>1.258</b>	<b>1.927</b>
Crecimiento Vegetativo	6.022.000				1.234.353				7.256.353			
Servicios Extraordinarios	1.321.600				3.200.000				4.521.600			
Contratos Especiales ( 37)	1.550.280				0				1.550.280			
Incremento Cont. Patronal-1% Obra Social - Acordada 19/02	4.066.300				651.220				4.717.520			
ART	544.000				69.000				613.000			
Retroactivos por complementarias (ej títulos, subrog., dif.salariales, etc.	3.500.000				0				3.500.000			
Subrogancias previsión incremento 100 % s/proyecto de ley	2.719.700				0				2.719.700			
Reescalafonamiento y Ajustes	104.291.550				34.520.000				138.811.550			
<b>TOTAL</b>	<b>124.015.430,00</b>				<b>39.674.573</b>				<b>163.690.003</b>			
<b>TOTAL DEL INCISO I</b>	<b>695.899.439,00</b>	<b>18.462</b>	<b>15.587</b>	<b>2.875</b>	<b>119.938.529</b>	<b>2.504</b>	<b>2.331</b>	<b>173</b>	<b>815.837.968</b>	<b>20.966</b>	<b>17.918</b>	<b>3.048</b>

  
**NICOLÁS ALFREDO REYES**  
 ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

**PRESUPUESTO TRIENIO 2003-2005**  
**PLAN DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN ESTIMADA PARA EL AÑO:				MONTO ESTIMADO
	2.003	2.004	2.005	Años Posteriores	
<b>PROYECTO 22 - JUSTICIA DE CASACION PENAL</b>					
<b>Proyecto Cro.Py 2002 - Cap. Fed. -</b> de Archivos, Talleres Intendencia y Ampliac. Alcaldía en Subsuelo de remodelación de Planta Baja	0	1.490.000	2.533.000	0	\$ 4.023.000,00
<b>Proyecto Cro.Py 2002 - Cap. Fed. -</b> tribución Cámara de Casación en 1er.piso y traslado de Trib.Orales des n° 1 y 2 a 6to.piso.	0	0	223.500	0	\$ 223.500,00
<b>Proyecto Alsina 1418 - Cap. Fed. -</b> ción de 1°, 2° y 3° piso p/el funcionamiento de tres Juzgados de Ejecución Penal.	454.320	0	0	0	\$ 454.320,00
<b>PROYECTO 23 - JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL FEDERAL</b>					
<b>Fuero Crimnal y Correccional de la Cap. Fed.</b>					
<b>Proyecto Lavalle 1171 - Cap. Fed. -</b> ción de núcleos sanitarios.	476.055	476.055	0	0	\$ 952.110,00
<b>Proyecto Viamonte 1147 - Cap. Fed. -</b> trucción de escalera de escape e instalación contra incendio.	0	0	119.200	0	\$ 119.200,00
<b>Fuero Civil</b>					
<b>Proyecto Lavalle 1220 - Cap. Fed. -</b> ción de cubiertas, fachadas, contrafrente y medianera, Cambio de carpintería exterior.	286.080	190.720	0	0	\$ 476.800,00
<b>Fuero Comercial</b>					
<b>Proyecto Marcelo T. de Alvear 1840 - Cap. Federal</b> de acondic. de aire y remodelación de locales sanitarios p.baja, 1° y 2°piso.	476.800	342.700	0	0	\$ 819.500,00
<b>Fuero Penal Económico</b>					
<b>Proyecto Av. de los Inmigrantes 1950 - Cap. Federal -</b> ción de núcleos sanitarios, adecuación y extensión de la instalación de gas.	685.400	670.500	0	0	\$ 1.355.900,00
<b>Proyecto Av. de los Inmigrantes 1950 - Cap. Federal -</b> to de la Cámara Penal Económica.	625.800	0	0	0	\$ 625.800,00
<b>PROYECTO 24 - JUSTICIA FEDERAL</b>					
<b>Fuero de la Seguridad Social</b>					
<b>Proyecto Anexo Marcelo T. de Alvear 1840 - Cap. Federal</b> de Mesas de Entradas - Instal.de 4 Juz. y núcleos sanitarios y ascensores.	1.405.500	1.500.000	0	0	\$ 2.905.500,00
<b>Proyecto Marcelo T. de Alvear 1840 - Cap. Federal</b> delación de locales para Juzgados de Seguridad Social en el 1° y 2°piso.	0	0	1.341.000	1.490.000	\$ 2.831.000,00
<b>Area Cámara de La Plata</b>					
<b>Proyecto Secretaría Electoral de La Plata</b> trucción edificio o adecuación de un inmueble a adquirir.	0	0	1.490.000	2.235.000	\$ 3.725.000,00
<b>Proyecto Judicial de Lomas de Zamora</b> trucción nuevo edificio.	0	0	2.533.000	3.278.000	\$ 5.811.000,00
<b>Area Cámara de Mar del Plata</b>					
<b>Proyecto Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata</b> ción edificio de la Cámara, para traslado de Juzgado Civiles 2 y 4.	2.160.500	745.000	0	0	\$ 2.905.500,00
<b>Area Cámara de Mendoza</b>					
<b>Proyecto Locales Federales de San Luis</b> trucción nuevo edificio.	0	0	2.682.000	2.160.500	\$ 4.842.500,00
<b>Proyecto Judicial Mendoza - Pedro Molina esq. y España</b> trucción nuevo edificio.	0	0	6.556.000	8.940.000	\$ 15.496.000,00
<b>Proyecto Entre Ríos 282 - San Juan</b> Federal 1 y 2. Adecuación del edificio existente para la redistribución de los Juzgados.	0	223.500	0	0	\$ 223.500,00
<b>Proyecto Secretaría Electoral de San Juan</b> ción del edificio sito en Rioja esq. Mitre para ubicación del organismo.	223.500	0	0	0	\$ 223.500,00
<b>Area Cámara de Rosario</b>					
<b>Proyecto Judicial Rosario</b> trucción en los fondos del terreno de Bvr. Oroño 940 de un nuevo edificio	0	0	3.427.000	9.983.000	\$ 13.410.000,00
<b>Proyecto Tribunal Oral Federal N° 1 de Santa Fe -</b> delación y ampliación del edificio ex-Banade	596.000	0	0	0	\$ 596.000,00
<b>Proyecto Juzgado de Ejecución de Rosario</b> ción, por ampliación, de locales en el edificio ex - Banade	0	178.800	0	0	\$ 178.800,00
<b>Proyecto Juzgados Federales 1 y 2 de San Nicolás</b> edif. ubic. en calle Garibaldi p/adecuarlos al funcion.de los Juzg.(Sup.Aprox.1500m2)	0	0	745.000	745.000	\$ 1.490.000,00
<b>Area Cámara de Gral. Roca</b>					
<b>Proyecto Locales Federales de Neuquen</b> trucción de un nuevo edificio	2.020.000	2.020.000	4.900.000	0	\$ 8.940.000,00
<b>Proyecto Tribunal Federal de Zapala</b> ción del edificio	0	0	223.500	0	\$ 223.500,00

Area Cámara de Resistencia					
<b>Edificio Hipólito Yrigoyen 55 - Resistencia</b> Construcción nuevo edificio	0	0	2.533.000	5.662.000	\$ 8.195.000,00
<b>Juzgado Federal de Formosa</b> Remodelación del 3° piso para ubicar el Tribunal Oral Penal en el edificio del Juzgado.	298.000	345.680	0	0	\$ 643.680,00
Area Cámara de San Martín					
<b>Cámara Federal de Apelaciones de San Martín</b> Remodelación y ampliación edificio Güemes 3053 - San Martín.	708.750	1.113.750	202.500	0	\$ 2.025.000,00
<b>Edificio Crisólogo Larraide esq. Independencia - Morón</b> Traslado de los Juzgados Federales 1 y 2	0	0	447.000	0	\$ 447.000,00
Area Cámara de Tucumán					
<b>Edificio Piedras 418 - Tucumán</b> Cambio de carpintería exterior, rehacer los revestimientos de fachadas y obras conexas.	0	447.000	596.000	0	\$ 1.043.000,00
<b>Juzgado Federal de Catamarca</b> Ampliación y remodelación del edificio	0	0	1.341.000	596.000	\$ 1.937.000,00
<b>Tribunal Penal Oral de Catamarca</b> Reparación general del edificio ex-Banade (Locales en subsuelo, planta baja y entrepiso y reparación de los núcleos sanitarios de los pisos superiores.).	365.050	0	0	0	\$ 365.050,00
Area Cámara de Salta					
<b>Juzgado Federal de Oran</b> Adecuación edificio a adquirir	447.000	0	0	0	\$ 447.000,00
Area Cámara de Córdoba					
<b>Tribunal Penal Oral de Córdoba</b> Reparación del edificio ocupado por el Tribunal N° 2	223.500	0	0	0	\$ 223.500,00
Area Cámara de Comodoro Rivadavia					
<b>Centro Judicial de Ushuaia</b> Construcción de un nuevo edificio	0	0	1.192.000	1.490.000	\$ 2.682.000,00
<b>Edificio España esq. Pellegrini (Rio Gallegos)</b> Adecuación actuales viviendas para asiento sede Judicial	0	0	54.000	214.200	\$ 268.200,00
Obras Varias					
Provisión de una partida para la ejecución de las obras que fueran necesarias realizar en los inmuebles que se provee alquilar en todo el país durante el año 2003, para adecuarlos al uso de la Justicia. (Superficie estimada a arrendar: 6.000 m2)	894.000	596.000	0	0	\$ 1.490.000,00
<b>TOTAL DE LAS OBRAS PROYECTADAS DEL SAF 320</b>	<b>12.346.255</b>	<b>10.339.705</b>	<b>33.138.700</b>	<b>36.793.700</b>	<b>\$ 92.618.360</b>

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	INVERSION ESTIMADA PARA EL AÑO:				MONTO ESTIMADO
	2.003	2.004	2.005	Años Posteriores	
<b>PROGRAMA 21 - JUSTICIA DE MAXIMA INSTANCIA -</b> <b>PROYECTO 01 - REFACCIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA</b>					
<b>Edificio Talcahuano 550</b> Reciclado de Fachada y Patios Interiores del Palacio de Justicia (Fachadas externas)	3.844.600	0	0	0	\$ 3.844.600,00
<b>Edificio Talcahuano 550</b> Adecuación y Recuperación de espacios interiores del Palacio de Justicia	0	0	1.716.000	0	\$ 1.716.000,00
<b>Edificio Talcahuano 550</b> Construc.de nuevos sanitarios y reciclado de existentes del Palacio de Justicia	0	227.280	0	0	\$ 227.280,00
<b>Edificio Talcahuano 550</b> Reparación Integral de la Terraza del Palacio de Justicia	1.500.000	0	0	0	\$ 1.500.000,00
<b>Edificio Talcahuano 550</b> Traslado de un sector de Bibliot.al Subsuelo del edificio del Palacio de Justicia	1.500.850	0	0	0	\$ 1.500.850,00
<b>Edificio Talcahuano 550</b> Reforma de las instalaciones eléctricas del Palacio de Justicia	303.040	424.256	484.864	0	\$ 1.212.160,00
<b>PROYECTO 02 - SEDES PERICIALES-</b>					
<b>Edificio Bartolomé Mitre 718 y Maipú 92</b> Refacciones y Acondicionamiento	580.290	1.160.580	1.160.580	0	\$ 2.901.450,00
<b>Edificio Junín 760</b> Construcción de Decantadores y Efluentes Indust.contaminados	100.000	0	0	0	\$ 100.000,00
<b>Edificio Junín 760</b> Traslado de Lab. Anatomicopatología- Reasig sup y adec. Laborator. de Análisis Clínicos	227.280	0	0	0	\$ 227.280,00
<b>Edificio Junín 760</b> Construcción de entrepiso para oficinas administrativas de la Morgue Judicial	75.760	0	0	0	\$ 75.760,00
<b>Edificio Junín 760</b> Adecuación de locales en P.B. hemiciclo y locales anex. p/traslado Cuerpo Médico Forense	0	1.200.000	0	0	\$ 1.200.000,00
<b>PROYECTO 03- ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN A LA TAREA JUDICIAL</b>					
<b>Edificio Villariño 2010</b> Refacción para el Archivo del Poder Judicial	3.750.000	0	0	0	\$ 3.750.000,00
<b>Edificio Lavalle 1240</b> Readequación y Refuncionalización	95.987	0	0	0	\$ 95.987,00
<b>Edificio Hipólito Yrigoyen 2041</b> Adecuación de la Sala de Subastas Judiciales	800.000	1.000.000	0	0	\$ 1.800.000,00
<b>Edificio Avda. de Los Inmigrantes 1950</b> Construcción de locales en el subsuelo	1.060.000	0	0	0	\$ 1.060.000,00
<b>TOTAL DE LAS OBRAS PROYECTADAS DEL SAF 335</b>	<b>13.837.807</b>	<b>4.012.116</b>	<b>3.361.444</b>	<b>0</b>	<b>21.211.367</b>
<b>TOTAL DE LAS OBRAS PROYECTADAS DE LA JURISDICCION 05</b>	<b>26.184.062</b>	<b>14.351.821</b>	<b>36.500.144</b>	<b>36.793.700</b>	<b>113.829.727</b>

Acordada 30 /2002

Expediente N° 1006/02



**Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General**

-/- DISIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR DON ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ

1°) Que esta Corte (Acordada N° 18/2002, Fallos: 324:3299 -voto del juez Vázquez), rechazó el proyecto de presupuesto para el año 2002 remitido por el Consejo de la Magistratura, con el fin de que -previa reelaboración- se adecuara la distribución de las partidas asignadas priorizando los gastos inherentes a la efectiva prestación del servicio de justicia en desmedro de aquellos que sólo generaban un aumento en los niveles burocráticos.

En tal sentido se mencionaron, a título de ejemplo, determinadas situaciones acaecidas en la última década en virtud de la cual se había incrementado el nivel de gasto de este Poder del Estado, sin que tal aumento hubiera generado una mejora -siquiera sensible- en el efectivo cumplimiento del deber de impartir justicia; antes bien, en algunos casos, sólo se crearon hipertrofiadas estructuras con inauditas asignaciones de personal y bienes sin que, a la fecha, la situación hubiera variado en sustancia.

2°) Que, asimismo, se requirió a los Poderes Ejecutivo y Legislativo las modificaciones legales y reglamentarias pertinentes a fin de lograr las mejoras necesarias en la prestación del servicio de justicia que este Tribunal, como cabeza del Poder Judicial, tiene el deber de resguardar.

3°) Que transcurrido un año desde aquella oportunidad, el Consejo de la Magistratura, por medio de la resolución N° 159/2002 remite a esta Corte el proyecto de Presupuesto para el año 2003.

4°) Que del análisis del mismo se desprende que, nuevamente, dicha previsión de recursos y asignación presupuestaria no cumple siquiera mínimamente con los lineamientos establecidos en el mencionado precedente, por lo que corresponde reiterar los términos de aquel.

Por ello:

ACORDARON:

1) Rechazar el proyecto de presupuesto del año 2003 remitido por el Consejo de la Magistratura.

2) Devolver el citado proyecto a fin de que se propongan las modificaciones necesarias en la estructura de este Poder Judicial de la Nación, en miras de la optimización en la prestación del servicio de justicia, teniendo en cuenta para ello no sólo los aspectos meramente técnico-económico sino -fundamentalmente- aquéllos de carácter funcional generadores de ineficiencia en el cumplimiento del

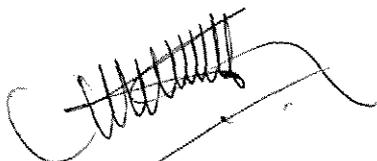
mandato constitucional de impartir justicia y, sobre la base de dicha reestructuración, se eleve a esta Corte un nuevo proyecto de presupuesto.

3) Requerir, iterando nuevamente, de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, las modificaciones legales y reglamentarias que correspondan tendientes a la mejora del servicio de justicia que, esta Corte como cabeza del Poder Judicial de la Nación debe resguardar

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION